



DECRETO N° 4.230.1

LAJA, 28 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 44, acuerdo N° 162 de fecha 28 de Noviembre de 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.886 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Plan Anual, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Plan Anual, para el año 2013, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, incorporado a la Gestión Municipal de Laja:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AFDV/ECAV/ecav
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 43-461639 - Fax: 43-461639